



**VISTO:** El Expediente N° 082/HCD-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Sol. al D.E. se coloque señalización vial y reductores de velocidad en cruce de Calle La Posta y Carril Centro”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H Cuerpo a través del Dictamen N° 23-086;

Que en el cruce de calle La Posta y carril Centro del Distrito Ciudad no se encuentran con señalización para la correcta circulación;

Que, debido a la falta de señalización vial, es decir, carteles que indiquen señales de sentido de circulación o disco pare, son frecuentes los siniestros viales;

Que la falta de un semáforo en dicho cruce es una causal de eventuales siniestros viales que atenta contra la integridad física de los vecinos de la zona;

Que en la zona es frecuente el tránsito de menores, adultos, y adultos mayores tanto en bicicleta, moto, auto y en época de cosecha camiones con uva, por esto mismo resulta necesario el ordenamiento del tránsito para los vecinos de la zona;

Que es menester la colocación de reductores de velocidad en la zona;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que toda acción y/o gestión que tenga como fundamento la seguridad y el cuidado de

la integridad física de las personas, merece ser tratado, por cuanto se sugiere aprobar lo solicitado en este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE JUNIN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo y/o por su intermedio al área que corresponda, se coloquen señalizaciones viales y reductores de velocidad en el cruce de calle La Posta y carril Centro, Ciudad de Junín.-

**Artículo 2º:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO  
Secretario H.C.D.**

**RICARDO MORCOS  
Presidente H.C.D.**